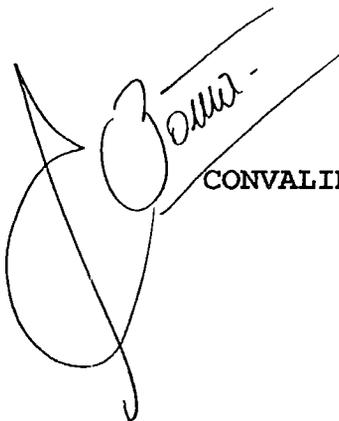


DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE
CONVALIDATORIA Y RATIFICATORIA DE ACTA

QUE OTORGA:

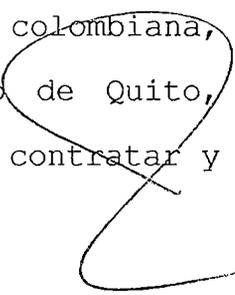
LA COMPAÑÍA GEREST CIA. LTDA. REPRESENTADA POR MARCEL
SCHOLEM APPEL

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI 4 COPIAS.-

D.S.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, **DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTOR ALEX BARRERA ESPÍN**, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública CONVALIDATORIA Y ACLARATORIA, el señor **MARCEL SCHOLEM APPEL**, de estado civil casado, en su calidad de Presidente de **LA COMPAÑÍA GEREST CIA. LTDA.**, de conformidad con el documento que se adjunta como habilitante al presente instrumento público. El compareciente es de nacionalidad colombiana, domiciliado, en este Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad, hábil y capaz en derecho para contratar y



DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



obligarse; a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia por mí agregó a esta escritura como documento habilitante, advertido que fue por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a Escritura Pública la minuta que hoy me presenta y que transcribo a continuación: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste, la **CONVALIDATORIA Y RATIFICATORIA** de la compañía **GEREST CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de esta Escritura Pública, el **MARCEL SCHOLEM APPEL**, en su calidad de Presidente de la compañía **GEREST CIA. LTDA.**; como lo acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito, que se agrega como documento habilitante a esta escritura; el compareciente es mayor de edad, ejecutivo, de estado civil casado, de nacionalidad Colombiano, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz conforme a derecho para contratar y obligarse dentro del presente contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada, el tres (03) de septiembre del año dos mil uno (2001), ante el Notario Noveno de este Cantón Quito, Dr. Gustavo Flores Uzcategui, se

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

constituyó la Compañía "GEREST CIA. LTDA.", y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta (30) de julio de dos mil tres (2003), bajo el Número dos tres uno siete (No. 2317), tomo ciento treinta y cuatro (134), repertorio cero dos dos nueve cero seis (022906) **b)** Según escritura pública otorgada, el dieciocho (18) de mayo de dos mil nueve (2009), ante el Notario Noveno Encargado del cantón Quito, Dr. Juan Villacis Medina, se realizó el Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía "GEREST CIA. LTDA.", y debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el doce (12) de marzo del dos mil diez (2010), bajo el número siete dos uno (No.721), tomo ciento cuarenta y uno (141), repertorio nueve uno seis nueve (9169). **c)** Mediante escritura pública otorgada, el primero (1) de agosto de dos mil once (2011), ante el Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, se realizó la Aclaratoria al Aumento de Capital, citado en el literal anterior, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cinco (5) de septiembre de dos mil once (2011). **d)** Mediante escritura pública otorgada, el cinco (5) de noviembre de dos mil quince (2015), ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alex Barrera Espín, se realizó un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con número de repertorio cinco siete cero cuatro cinco (57045) y número de



DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



inscripción seis dos uno cero (6210). e) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **GEREST CIA. LTDA.**, celebrada en la ciudad de Quito, el diecinueve (19) de Diciembre de dos mil dieciséis (2016), resolvió por unanimidad de todos los accionistas presentes y por las representadas, realizar una Convalidación y Ratificatoria a la escritura Aclaratoria y Rectificatoria, otorgada el primero (1) de agosto de dos mil once (2011), ante el Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cinco (5) de septiembre de dos mil once (2011), todo lo cual, conforme al Acta que se agrega como documento habilitante a la presente escritura. **TERCERA: CONVALIDATORIA Y RATIFICATORIA.**- Con los antecedentes expuestos, el señor **MARCEL SCHOLEM APPEL**, por los derechos que representa de **GEREST CIA. LTDA.**; en su calidad de Presidente de la misma, debidamente autorizado y en cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de dicha Compañía, celebrada diecinueve (19) de diciembre del dos mil dieciséis (2016), y que se la agrega como documento habilitante a esta escritura **DECLARA** que en razón de de lo dispuesto en el Oficio No. SCVS guion IRQ guion DRASD guion SAS dos mil dieciséis guion mil ochocientos noventa y tres guion veinte y ocho mil ochenta y seis, (SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1893-28086), emitido por la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Compañías; y debido a que la escritura Aclaratoria y Rectificatoria de otorgada el primero (1) de agosto de dos mil once (2011), ante el Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cinco (5) de septiembre de dos mil once (2011), debió ser aprobada previamente por la Junta General de Socios de ese entonces y revisada y aprobada por la Superintendencia de Compañías, al encontrarse vigente a la fecha de otorgamiento de la escritura, la Codificación de la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial Número Trescientos doce (312) de cinco (5) de noviembre de mil novecientos noventa y nueve (1999), por lo que al no cumplirse con los referidos parámetros, es necesario que sea convalidada, por lo que según el Artículo Treinta y Cuatro (34) de la Ley de Compañías, procede a **CONVALIDAR** y **RATIFICAR** dicho acto jurídico, conforme lo resuelto en el acta de Junta General ya citada. **CUARTA: AUTORIZACIÓN.**- Conforme al Acta que se la agrega como documento habilitante, todos los Socios reunidos, resolvieron por unanimidad autorizar al Presidente de la Compañía, para que a nombre y en representación de la misma, continúe realizando todos los trámites que sean necesarios, y suscriba con su sola firma la escritura correspondiente, así como para que autorice al o los Abogados de la Compañía, la realización de los trámites pertinentes y tendientes a la legalización e inscripción de las escrituras en el Registro Mercantil respectivo. **QUINTA:**

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



CUANTIA.- La cuantía en razón de la naturaleza, es indeterminada. Usted, Señor Notario, anteponga y agregue las demás de estilo, para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública." **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por la Abogada Verónica Isabel Regalado Regalado, con matrícula profesional número ocho mil seiscientos sesenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario, se afirma y ratifica en su total contenido, y para constancia firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

SR. MARCEL SCHOLEM APPEL

GEREST CIA. LTDA.

C.C.

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

El Nota-



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712271673

Nombres del ciudadano: SCHOLEM APPEL MARCEL

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1963

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HELLER RAPAPORT ELIZABETH DEBORAH

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: SCHOLEM RUDOLF

Nombres de la madre: APPEL DORA

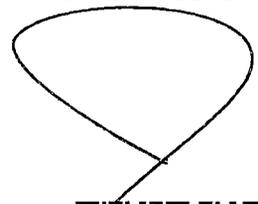
Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2017

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.12 08:37:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 172-003-34615



172-003-34615



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

171227167-3

CECULA DE
 IDENTIDAD: EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SCHOLEM APPEL
 MARCEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Colombia
 Bogota
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-10-01
 NACIONALIDAD COLOMBIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 ELIZABETH DEBORAH
 HELLER RAPAPORT

INFORMACION PROFESION/OCCASIONALES
 SUPERIOR INGENIERO

EC 33012249

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 SCHOLEM RUDOLF
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 APPEL DORA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2016-10-25
 FECHA DE EXPIRACION
 2026-10-25

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
 Certifico y doy fe que la (s) presente (s)
 fotocopia (s) es (son) igua. (s) al original que
 han sido presentada (s) en esta Notaria para
 su certificación
 Quito, 12 ENE 2017

[Signature]
 DR. ALEX BARRERA ESPIN
 NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

[Large handwritten signature]

4536



Quito, 08 de Marzo de 2016.

Ingeniero
MARCEL SCHOLEM APPEL
Ciudad.-

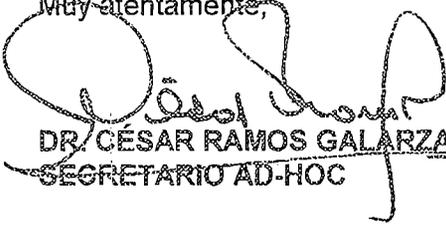
De mi consideración:

Me cumple comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de esta empresa, reunida el día de hoy, eligió a usted **PRESIDENTE** de la compañía **GEREST CIA. LTDA.**, para un período de **CUATRO** años debiendo ejercer su cargo con todas las atribuciones constantes en el artículo **DECIMO SEXTO** de los Estatutos Sociales de la compañía, hasta ser legalmente reemplazado

Tales Estatutos constan de la Escritura de Constitución de la compañía, otorgada en la Notaría Novena del cantón Quito, el 03 de septiembre del 2001, misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, bajo el No. 2317, Tomo 134, el 30 de julio del 2003.

La representación legal de la empresa la ejercerán usted y el Gerente General de manera individual y/o conjunta.

Muy atentamente,

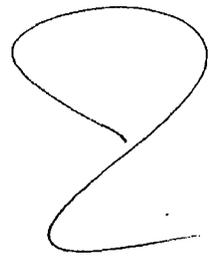

DR. CÉSAR RAMOS GALARZA
SECRETARIO AD-HOC

Yo, **MARCEL SCHOLEM APPEL**, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 08 de Marzo de 2016



MARCEL SCHOLEM APPEL
C.I.: 171227167-3





**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 19131



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	13146
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4536
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEREST CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SCHOLEM APPEL MARCEL
IDENTIFICACIÓN	1712271673
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. # 2317 DEL 30/07/2003 NOT. # 09 DEL 03/09/2001 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE LLAROEI



Es fiel Compysa de la copia certificada
que en _____ copias utiles me fue
presentada y devuelta al interesado.
Quito.

12 ENE 2017

DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Decimo Cuarto

Página 1 de 1

[Handwritten signature]



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791891325001
RAZÓN SOCIAL: GEREST CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL: LOS CEVICHES DE LA RUMIÑAHUI
REPRESENTANTE LEGAL: HELLER VIGODA ENRIQUE
CONTADOR: INACAZA AYO VICTOR ALFONSO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 30/07/2003
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/08/2003
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN: 21/01/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS ALIMENTICIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: JOSE BOSMEDIANO Numero: E13-20 Interseccion: SERGIO JATIVA Edificio: ESCORIAL Referencia ubicación: A TRÉS CUADRAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Telefono Trabajo: 022246630 Telefono Trabajo: 022266402 Telefono Trabajo: 022266418 Email: dcruz@grupotoxns.com.ec Celular: 0988097231

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	15	ABIERTOS	10
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	5



Código: RIMRUC2016000053936
Fecha: 21/01/2016 14:50:17 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791891325001
 RAZÓN SOCIAL: GEREST CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 16/06/2004
NOMBRE COMERCIAL: LOS CEVICHES DE LA RUMIÑAHUI **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS ALIMENTICIOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: JOSE BOSMEDIANO Numero: E13-20 Interseccion: SERGIO JATIVA Referencia: A TRES CUADRAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Edificio: ESCORIAL Telefono Trabajo: 022246630 Telefono Trabajo: 022266402 Telefono Trabajo: 022266418 Email: dcruz@grupotexas.com.ec Celular: 0988097231

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 30/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: LOS CEVICHES DE LA RUMIÑAHUI **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIOS DE VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. NACIONES UNIDAS Numero: S/N Interseccion: AV. DE LOS SHYRIS Referencia: FRENTE AL ESTADIO OLIMPICO ATAHUALPA Edificio: C.C.QUICENTRO SHOPPING Oficina: LOCAL 183 Telefono Trabajo: 022452814 Email: dcruz@grupotexas.com.ec Celular: 0988097231

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 30/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: LOS CEVICHES DE LA RUMIÑAHUI **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIOS DE VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI Numero: S/N Interseccion: ISLA SANTA CLARA Referencia: A TRES CUADRAS DEL CONCESIONARIO CHEVROLET Edificio: SAN LUIS SHOPPING Oficina: N2-232 Telefono Trabajo: 022090298 Email: dcruz@grupotexas.com.ec Celular: 0988097231

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 30/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: LOS CEVICHES DE LA RUMIÑAHUI **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIOS DE VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. AMAZONAS Numero: N36-152 Interseccion: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL CARACOL Edificio: CENTRO COMERCIAL INAQUITO Oficina: E-209 Telefono Trabajo: 026011587 Email: dcruz@grupotexas.com.ec Celular: 0988097231



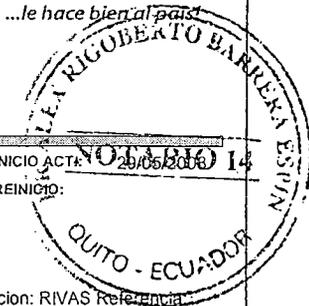
Código: RIMRUC201600053936

Fecha: 21/01/2016 14:50:17 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país



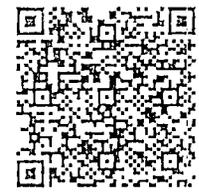
NÚMERO RUC: 1791891325001
RAZÓN SOCIAL: GEREST CIA. LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 29/05/2008
 NOMBRE COMERCIAL: LOS CEVICHES DE LA RUMIÑAHUI FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIOS DE VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Ciudadela: EL RECREO Calle: AV. MALDONADO Numero: S11-122 Interseccion: RIVAS Referencia:
 FRENTE A LA ESTACION SUR DEL TROLEBUS Edificio: CENTRO COMERCIAL EL RECREO Oficina: PC-07 Telefono Trabajo: 022657423 Email:
 dcruz@grupotaxas.com.ec Celular: 0988097231

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 29/05/2008
 NOMBRE COMERCIAL: LOS CEVICHES DE LA RUMIÑAHUI FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIO DE VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: YANUNCAY Calle: AV. FELIPE SEGUNDO Numero: SN Interseccion: AUTOPISTA CUENCA AZOGUES Referencia: A
 CINCO CUADRAS DEL COLEGIO TECNICO SALESIANO Edificio: MALL DEL RIO Piso: 2 Oficina: 5 Telefono Trabajo: 074091465 Email: dcruz@grupotexas.com.ec
 Celular: 0988097231

No. ESTABLECIMIENTO: 011 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 08/07/2010
 NOMBRE COMERCIAL: LOS CEVICHES DE LA RUMIÑAHUI FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPERADAS.
 ADMINISTRACION DE NEGOCIOS ALIMENTICIOS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: TAMBOLLACTA Calle: AV. MORAN VALVERDE Numero: S/N Interseccion: AV. QUITUMBE
 NAN Referencia: JUNTO A LA PARADA DEL TROLE MORAN VALVERDE Piso: 1 Oficina: 143 P Telefono Trabajo: 022265379

No. ESTABLECIMIENTO: 012 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 31/10/2012
 NOMBRE COMERCIAL: LOS CEBICHES DE LA RUMIÑAHUI FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIO DE VENTAS DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV. INTEROCEANICA Numero: S/N Interseccion: PASAJE EL VALLE Referencia: JUNTO AL
 HOSPITAL DE LOS VALLES Edificio: C.C. LA SCALA SHOPING Oficina: L 310 Kilometro: 12 1/2 Email: dcruz@grupotcg.com Celular: 0988097231 Telefono Trabajo:
 022466310



Código: RIMRUC2016000053936
 Fecha: 21/01/2016 14:50:17 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791891325001
 RAZÓN SOCIAL: GEREST CIA. LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 013 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 31/10/2012
 NOMBRE COMERCIAL: GEREST CIA- LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIO DE VENTAS DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Calle: GATAZO Numero: S/N Interseccion: AV. MARCO AURELIO SUBIA
 Referencia: EN LA ENTRADA A LATACUNGA Edificio: C. C. LA MALTERIA PLAZA Oficina: PB-L20 Telefono Trabajo: 022466310 Celular: 0988097231 Email:
 dcruz@grupotcg.com

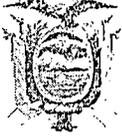
No. ESTABLECIMIENTO: 015 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/06/2015
 NOMBRE COMERCIAL: LOS CEBICHES DE LA RUMIÑAHUI FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIO DE VENTAS DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Barrio: CATILINARIAS Calle: AV. VICTOR HUGO Numero: S/N Interseccion: AV. ATAHUALPA
 Referencia: DIAGONAL AL MUNICIPIO Edificio: MALL DE LOS ANDES Piso: 3 Email: vinacaza@grupotcg.com Telefono Trabajo: 022466310

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 30/07/2003
 NOMBRE COMERCIAL: TEXAS CHICKEN FEC. CIERRE: 01/08/2006 FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS ALIMENTICIOS
 SERVICIOS DE VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Barrio: VILLA FLORA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: 472 Interseccion: PEDRO DE ALFARO
 Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO DEL PICHINCHA Edificio: VILLACRES Oficina: LOCAL 2 Telefono Trabajo: 2666249 Fax: 2666249

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/09/2003
 NOMBRE COMERCIAL: TEXAS CHICKEN FEC. CIERRE: 01/08/2006 FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS ALIMENTICIOS
 SERVICIOS DE VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Barrio: EL TRIANGULO Calle: AV. RUMIÑAHUI Numero: S/N Interseccion: ISLA FLOREANA
 Edificio: CENTRO COMERCIAL PLAZA PARIS Oficina: LOCAL 01 Telefono Trabajo: 2667874 Fax: 2667874



Código: RIMRUC2016000053936
 Fecha: 21/01/2016 14:50:17 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791891325001
RAZÓN SOCIAL: GEREST CIA. LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 29/05/2009
NOMBRE COMERCIAL: LOS CEVICHES DE LA RUMIÑAHUI FEC. CIERRE: 20/04/2010 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS ALIMENTICIOS,
SERVICIOS DE VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: AV. 25 DE JULIO Numero: S/N Interseccion: JOSE DE LA CUADRA Referencia: JUNTO AL HOSPITAL DEL SEGURO SOCIAL TEODORO MALDONADO Edificio: CENTRO COMERCIAL MALL DEL SUR Oficina: 264 Celular: 0998762969 Email: dcruz@grupoloxns.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 30/03/2010
NOMBRE COMERCIAL: LOS CEVICHES DE LA RUMIÑAHUI FEC. CIERRE: 20/05/2011 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS ALIMENTICIOS,
SERVICIO DE VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Ciudadela: ENTRE RIOS Calle: VIA A SAN BORONDON Numero: S/N Referencia: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL RIO CENTRO SHOPING Edificio: CENTRO COMERCIAL VILLAGE PLAZA Oficina: LOCAL 2166 Telefono Trabajo: 042834441 Email: dcruz@grupoloxns.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 014 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 02/12/2014
NOMBRE COMERCIAL: LOS CEBICHES DE LA RUMIÑAHUI FEC. CIERRE: 21/01/2016 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIO DE VENTAS DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Barrio: LA MATRIZ Calle: JUAN LEON MERA Numero: S/N Interseccion: AV. CEVALLOS Referencia: JUNTO A POLLOS GUS Celular: 0988097258 Email: vinacaza@grupotcg.com

Es fiel Compulsa de la copia certificada
que en 5 fojas útiles me fue
presentada y devuelta al interesado.
Quito,

12 ENE 2017

DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Decimo Cuarto



Código: RIMRUC201600053936

Fecha: 21/01/2016 14:50:17 PM



ACTA DE JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "GEREST CIA. LTDA."

En la Ciudad de Quito, el día de hoy, 19 de diciembre de 2016, a las 10h30, en el domicilio social de la compañía, ubicado en la calle José Bosmediano E13-20 y Sergio Játiva, Edificio El Escorial, Planta Baja, de esta ciudad de Quito, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos:

SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
INTERNATIONAL FRANCHISE C.V.	147.000	147.000,00	98 %
DORA APPEL COHN	1.500	1.500,00	1 %
SARA VIGODA SAFIRSTEIN	1.500	1.500,00	1 %
TOTAL	150.000	150.000,00	100%

INTERNATIONAL FRANCHISE C.V., comparece representada por ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA, RECON S.A., en la persona del Dr. Clemente José Vivanco S.. Se encuentra presente el Presidente de la compañía, señor Marcel Scholem Appel, quien ejerce la Presidencia de la Junta; mientras que la secretaria de la Junta, se le encarga a la señora Sara Vigoda Safirstein. El Presidente de la Junta, pregunta a los Socios reunidos y por las representadas, si desean instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a lo cual unánimemente responden que sí, hecho por el cual, el Presidente dispone al Secretario, proceda a formar la lista de Socios conforme la ley; y una vez realizada y por cuanto se encuentra reunido el CIEN POR CIENTO (100%) del capital suscrito y pagado, se declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a efectos de lo cual y por todos los Socios reunidos y por las representadas, resuelven de manera unánime tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Resolver sobre la Convalidación y Ratificatoria de Acta y Escritura de la compañía;
2. Resolver sobre la autorización para suscribir escrituras.

Una vez conocidos todos los puntos del orden del día, todos los Socios presentes, aprueban en todas sus partes los puntos a tratarse en esta Junta, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

- 1) **RESOLVER SOBRE LA CONVALIDACION Y RATIFICATORIA DE ACTA Y ESCRITURA DE LA COMPAÑÍA.**- Con respecto a este primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la compañía e indica que con fecha 5 de diciembre de 2016, se recibió el Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1893-28086, por parte de la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, que ordena que de conformidad con el Artículo

34 de la Ley de Compañías, se proceda a convalidar la Escritura Aclaratoria y Rectificatoria otorgada el 01 de agosto de 2011 ante el notario Noveno (encargado del cantón Quito), Dr. Juan Villacís Medina, e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de septiembre de 2011.

En razón de lo expuesto anteriormente, el citado administrador, explica a los socios los siguientes antecedentes:

a) Mediante escritura pública celebrada el 18 de Mayo de 2009, ante el notario Noveno (Encargado) del Cantón Quito, Dr. Juan Villacís Medina, se otorgó la escritura de Aumento de Capital de la compañía, de la cual se obtuvo Resolución favorable de la Superintendencia de Compañías el 17 de noviembre de 2009, misma que fue inscrita el 12 de marzo de 2010; en el citado Aumento de Capital, el capital social de la compañía quedaría dispuesto de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL	# DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
GREYSTONE WORLDWIDE LTD.	\$490.00	\$7.350.00	7.350.00	49%
ENRIQUE HELLER VIGODA	\$490.00	\$7.350.00	7.350.00	49%
CESAR RAUL RAMOS GALARZA	\$20.00	\$300.00	300.00	2%

b) Mediante escritura otorgada el 17 de diciembre del año 2009, e inscrita el 08 de febrero de 2010, esto es antes de la inscripción del Aumento de capital, referido en el literal anterior; se realizó la cesión de participaciones de la compañía GREYSTONE WORLDWIDE LTD., por la totalidad de sus participaciones a favor de la compañía CAMELBACK LLC.; del Dr. César Ramos Galarza, por la totalidad de sus participaciones a favor de las señoras Sara Vigoda Safirstein y Dora Appel Cohn; por lo que el cuadro de integración de capital, resultó de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
SARA VIGODA SAFIRSTEIN	\$10.00	\$10.00	10	1%
DORA APPEL	\$10.00	\$10.00	10	1%



COHN				
ENRIQUE HELLER VIGODA	\$490,00	\$490,00	490	49%
CAMELBACK LLC.	\$490.00	\$490.00	490	49%

c) Finalmente, y en razón de haberse inscrito la transferencia de participaciones, previamente a la inscripción del aumento de capital, se hizo una escritura Aclaratoria y Rectificatoria otorgada el 01 de agosto de 2011 e inscrita el 5 de septiembre de 2011, en la cual y según los puntos descritos anteriormente se resuelve aclarar y rectificar el cuadro de capital social constante en la Escritura Pública de Aumento de Capital celebrada el 18 de Mayo de 2009, ante el Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, Doctor Juan Villacis Medina, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 12 de marzo de 2010, por lo cual el Gerente General de la compañía "Aclara y Rectifica" el cuadro de capital social constante en la Escritura Pública de Aumento de Capital ya descrito, el cual para efecto legal quedó de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	# DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
CAMELBACK LLC.	\$490,00	\$6.860.00	\$7.350,00	7350	49%
ENRIQUE HELLER VIGODA	\$490.00	\$6.860.00	\$7.350,00	7350	49%
SARA VIGODA SAFIRSTEIN	\$10.00	\$140.00	\$150.00	150	1%
DORA APPEL COHN	\$10.00	\$140.00	\$150,00	150	1%

Esta Aclaratoria y Rectificatoria, debió ser aprobada previamente por la Junta General de Socios, y posteriormente por la Superintendencia de Compañías, al encontrarse vigente a la fecha de otorgamiento de la escritura pública celebrada, la Codificación de la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de Noviembre de 1999, por lo que al no cumplirse con estos parámetros, y

según al artículo 34 de la Ley de Compañías, deberá convalidarse dicho acto jurídico.

En razón de lo expuesto el Presidente de la compañía proponer a los socios presentes realizar la convalidación de la Escritura pública Aclaratoria y Rectificatoria otorgada el 01 de agosto de 2011 e inscrita el 5 de septiembre de 2011, y ratificar el cuadro de integración de capital constante en dicho instrumento. Una vez analizados los puntos expuestos por el Presidente de la compañía, los socios presentes resuelven aprobar la propuesta y por ende mediante esta acta convalidan la escritura pública Aclaratoria y Rectificatoria otorgada el 01 de agosto de 2011 e inscrita el 5 de septiembre de 2011, y ratifican el cuadro de integración de capital constante en dicho instrumento.

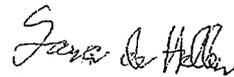
2) RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR ESCRITURAS.-

Finalmente, en lo relacionado con el segundo y último punto del orden del día de esta Junta, los socios reunidos, resuelven en forma unánime autorizar al Presidente de la compañía para que suscriba con su sola firma, la Escritura de Convalidación y Ratificatoria a realizarse, así como para que se autorice al o los abogados de la compañía, la realización de todos los trámites que sean del caso para la terminación de los mismos.

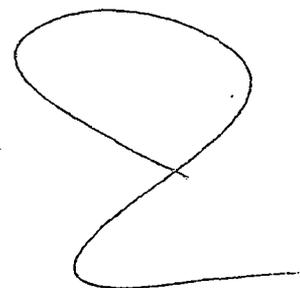
Habiéndose tratado y resuelto los puntos determinados y acordados en esta Junta, el Presidente concede un receso para la redacción de la respectiva Acta, hecho lo cual, es leída a los Socios presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, concluyendo la presente Junta a las 11h30, firmando para constancia todos los asistentes y Secretaria que certifica.


P. INTERNATIONAL FRANCHISE C.V
Representada por ASESORIA,
REPRESENTACIONES & CONSULTORIA
RECON S.A.
Dr. Clemente José Vivanco S.
Socia, Representante


Sra. Dora Appel Cohn
Socia


Sra. Sara Vigoda Safirstein
Socia = Secretaria de la Junta

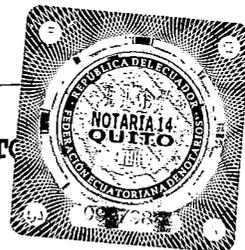
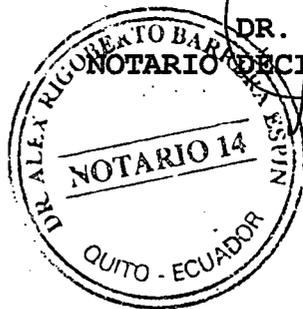

Ing. Marcel Scholem Appel
Presidente





RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
- TERCERA - COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL
QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO,
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: **CONVALIDATORIA Y
RATIFICATORIA DE ACTA. QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA GEREST
CIA. LTDA. REPRESENTADA POR MARCEL SCHOLEM APPEL.-**
OTORGADA EN QUITO, A DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
DIECISIETE.-

3 out
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000028330



20171701014000066

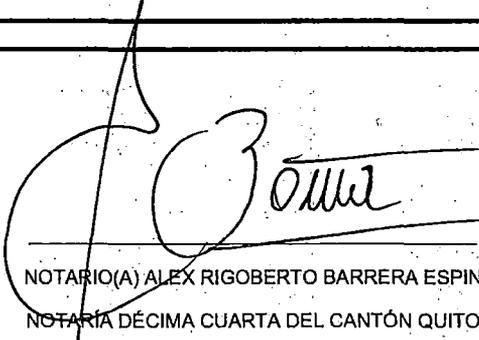
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701014000066

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ALEX BARRERA ESPIN NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	12 DE ENERO DEL 2017, (11:13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDATORIA Y RATIFICATORIA DE ACTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GEREST CIA LTDA	REPRESENTADO POR MARCEL SCHOLEM APPEL	RUC	1791891325001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GEREST CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791891325001

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACION DE LA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GEREST CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía GEREST CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano Quito el 3 de septiembre de 2001, aprobada mediante Resolución No. 5477, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de julio de 2003.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09.004779 de 17 de noviembre de 2009, aprobó el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía GEREST CIA. LTDA. en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito de 18 de mayo de 2009, resolución de aprobación inscrita en el Registro Mercantil del Metropolitano de Quito el 12 de marzo de 2010;

La compañía GEREST CIA. LTDA. otorgó la escritura pública aclaratoria y rectificatoria del aumento de capital citado en el considerando precedente en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito de 1 de agosto de 2011, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 5 de septiembre del mismo año, sin contar con la aprobación previa por parte de esta Entidad;

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública convalidatoria de la compañía GEREST CIA. LTDA. de 12 de enero de 2017, otorgada en la Notaría Décima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, que convalida la escritura pública aclaratoria y rectificatoria otorgada en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de agosto del 2011 e inscrita directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 05 de septiembre del 2011, por medio de la cual la compañía GEREST CIA. LTDA. procedió a corregir el cuadro de integración de capital constante en escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada en la misma Notaría el 18 de mayo del 2009, inscrita en el respectivo Registro Mercantil el 12 de marzo del 2010, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005555 de 27 de junio de 2018.

3. CONVALIDACION DE LA ESCRITURA PÚBLICA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005555 de 27 de junio de 2018, aprobó la escritura pública de 12 de enero de 2017, otorgada en la Notaría Décima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito que contiene la convalidación de los actos societarios antes referidos. Ordenó la publicación en la página web de esta Institución del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto de la mencionada convalidación señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías, y que requiere aprobación previa de esta Entidad de conformidad con lo previsto en el numeral 13 de la Disposición General Cuarta de la misma Ley.

4. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la convalidación otorgada mediante escritura pública celebrada el 12 de enero de 2017 en la Notaría Décima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, de la antes referida escritura pública aclaratoria y rectificatoria de aumento de capital de la compañía GEREST CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a presentar oposición a su inscripción realicen su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no se fuere notificada a

O

R



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública para que surta su efecto convalidatorio y se proceda al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, 27 de junio de 2017

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/PVV
Exp. 150187
Tr. 70231-0041-17

El presente extracto deberá publicarse por 3 días consecutivos en la página web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



Factura: 002-002-000051775



20181701014001824

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701014001824

MATRIZ	
FECHA:	6 DE AGOSTO DEL 2018, (8:35)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDATORIA Y RATIFICATORIA DE ACTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00050

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GEREST CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791891325001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACION DE CONVALIDATORIA Y RATIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2018.00005555



Alex Barrera Espin
NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Convalidatoria y Ratificatoria De La Compañía Gerest Cía. Ltda., de fecha 12 de Enero de 2017, la Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005555, de fecha 27 de Junio del 2018, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente De Compañías De Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se Aprueba para los efectos previstos en el artículo 34 de la Ley de Compañías, la convalidatoria y ratificatoria de la referida compañía.- Quito, a 06 de Agosto del año 2018.- El Notario



Alex
DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005555

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO

QUE el artículo 33 de la Ley de Compañías dispone en su parte pertinente que todos los convenios y resoluciones que alteren las cláusulas que deban registrarse y publicarse, se sujetarán a las solemnidades establecidas por la Ley para la fundación de la compañía, según su especie;

QUE mediante escritura pública aclaratoria y rectificatoria otorgada en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de agosto del 2011 e inscrita directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 05 de septiembre del 2011, la compañía GEREST CIA. LTDA. procedió a corregir el cuadro de integración de capital constante en escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada en la misma Notaría el 18 de mayo del 2009, inscrita en el respectivo Registro Mercantil el 12 de marzo del 2010, habiendo inobservado para inscribir dicha aclaratoria y rectificatoria el requisito previo de aprobación por parte de esta Entidad de Control conforme dispone el artículo 33 de la Ley de Compañías;

QUE dentro del control posterior realizado a posterior aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía GEREST CIA. LTDA., instrumentados mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de noviembre de 2015, inscritos directamente en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre de 2015, se determinó por parte de esta Entidad de Control una observación con respecto de la inobservancia descrita en el considerando que antecede y se notificó a la compañía la necesidad de que proceda a su respectiva convalidación;

QUE con la solicitud para su aprobación, al amparo del artículo 34 de la Ley de Compañías que permite subsanar y convalidar la omisión de algún requisito de validez de los actos societarios de las compañías sujetas al control y vigilancia de esta Entidad, la abogada patrocinadora de la compañía GEREST CIA. LTDA. ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada el 12 de enero de 2017 en la Notaría Décima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito que contiene la convalidación acordada en junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía de 19 de diciembre de 2016, relativa a la escritura pública aclaratoria y rectificatoria de 01 de agosto del 2011 otorgada en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 5 de septiembre del 2011, y ratificar el cuadro de integración del aumento de capital constante en dicho instrumento;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, mediante memorando N° SCVS-IRQ-DRICAI-2018-0014-M de 5 de enero de 2018, adjuntó el Informe de Inspección N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-18-013 de la misma fecha elaborado por la Subdirección de Inspección y Control, en el cual recomienda que:

CONCLUSIONES:

De conformidad con lo señalado en el presente informe, la compañía Gerest Cía. Ltda. mediante escritura pública Aclaratoria y Rectificatoria otorgada en la Notaría Novena del cantón Quito el 01 de agosto del 2011, procedió a corregir el cuadro de integración de capital descrita en la escritura pública de aumento de capital otorgada en la Notaría Novena del cantón Quito el 18 de mayo del 2009, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de marzo del 2010, en razón de que antes de la inscripción de la escritura de aumento de capital, se inscribió en el Registro Mercantil con fecha 08 de febrero del 2010 la escritura pública de cesión de participaciones otorgada en la Notaría Novena del cantón Quito el 17 de diciembre del 2009, afectando la nueva integración del capital. Dicha escritura Aclaratoria y Rectificatoria de 01 de agosto del 2011, que fue inscrita directamente en el Registro Mercantil el 05 de septiembre del 2011, no obtuvo resolución aprobatoria

O

R.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0005555

por parte de esta Entidad, incumpliendo las disposiciones vigentes a esa fecha. Con la finalidad de subsanar el error, en junta general extraordinaria y universal de 19 de diciembre del 2016, los socios de la compañía resolvieron convalidar la escritura pública Aclaratoria y Rectificatoria de 01 de agosto del 2011 e inscrita el 5 de septiembre del 2011, y ratificar el cuadro de integración del aumento de capital constante en dicho instrumento, acta de junta general protocolizada en la escritura Pública Convalidatoria y Ratificatoria otorgada en la Notaría Décima Cuarta del cantón Quito el 12 de enero del 2017.

RECOMENDACIONES:

Que el presente informe sea puesto en conocimiento de la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución, a fin que se sirva disponer el análisis jurídico a la escritura pública Convalidatoria y Ratificatoria otorgada en la Notaría Décima Cuarta del cantón Quito el 12 de enero del 2017, elaborada con el fin de subsanar el error de la escritura pública Aclaratoria y Rectificatoria otorgada en la Notaría Novena del cantón Quito el 01 de agosto del 2011 y que fue inscrita directamente en el Registro Mercantil el 05 de septiembre del 2011, en razón de que en dicha escritura no consta la resolución aprobatoria por esta Institución, y de creer procedente, comunique al representante legal las observaciones que del análisis jurídico se desprendan.;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0901-M de 27 de junio de 2018, ha emitido informe favorable para la expedición de esta resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros respecto del acto societario de convalidación señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y que requiere aprobación previa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de acuerdo a lo prescrito en el numeral 13 de la Disposición General Cuarta de la misma Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, para los efectos previstos en el artículo 34 de la Ley de Compañías, la escritura pública otorgada el 12 de enero de 2017 en la Notaría Décima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, convalidatoria de la escritura pública aclaratoria y rectificatoria otorgada en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de agosto del 2011 e inscrita directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 05 de septiembre del 2011, por medio de la cual la compañía **GEREST CIA. LTDA.** procedió a corregir el cuadro de integración de capital constante en escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada en la misma Notaría el 18 de mayo del 2009, inscrita en el respectivo Registro Mercantil el 12 de marzo del 2010.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la antes referida escritura pública convalidatoria de 12 de enero de 2017, otorgada en la Notaría Décima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, se publique por tres días consecutivos en la página web de esta Institución, a fin de quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de dicha convalidación realicen su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: **1)** Que la Notaría Décima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura pública de convalidación de 12 de enero de 2017 que se aprueba; **2)** Que la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de la presente

0

3

**Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005555**

resolución al margen de la respectiva matriz de la escritura pública aclaratoria y rectificatoria otorgada en dicha Notaría el 01 de agosto del 2011, de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada el 18 de mayo del 2009 y de la escritura pública de constitución de la compañía GEREST CIA. LTDA., en su orden; 4) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura pública de convalidación que se aprueba y esta resolución, tome nota de la misma al margen de la inscripción de la escritura pública efectuada el 05 de septiembre del 2011 que por el presente acto se convalida, al margen de la inscripción del aumento de capital y reforma de estatutos realizada el 12 de marzo del 2010, y al margen de la inscripción de la constitución de la compañía GEREST CIA. LTDA. de 30 de julio de 2003; y, 5) Que dichas dependencias y funcionarios sienten, respectivamente, razón de estas anotaciones notariales y de la inscripción y anotaciones registrales dispuestas en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública convalidatoria respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 de junio de 2018.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/PVV
Exp. 150187
Tram. 70231-0041-17

C



Factura: 001-002-000037097



20181701009O02147

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701009O02147

MATRIZ	
FECHA:	15 DE AGOSTO DEL 2018, (11:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 49618

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GEREST CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791891325001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDATORIA Y RATIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	50

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

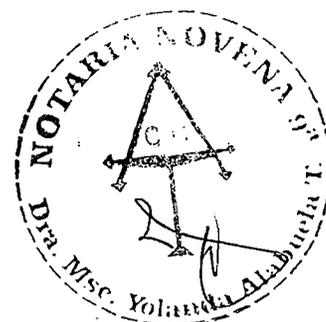




Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. MSc. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA

...ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA., GEREST CIA. LTDA.** Celebrada ante el doctor Gustavo Flores Uzcategui, Notario Noveno del Cantón Quito, el 3 de septiembre del 2001; cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. La Resolución NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005555, suscrita por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de fecha 27 de junio del 2018, mediante la cual Aprueba para los efectos previstos en el artículo 34 de la Ley de Compañías, la escritura pública otorgada el 12 de enero 2017 en la Notaria Décima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, convalidatoria de la escritura pública aclaratoria y rectificatoria otorgada en la Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de agosto del 2011 e inscrita directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 05 de septiembre del 2011, por medio de la cual la compañía **GEREST CIA. LTDA.** procedió a corregir el cuadro de integración de capital constante en escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada en la misma Notaria el 18 de mayo del 2009, inscrita en el respectivo Registro Mercantil el 12 de marzo del 2010.- **Quito a, QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000037851



20181701009002324

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZON MARGINAL N° 20181701009002324

MATRIZ

FECHA:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 (11:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 79004/37581

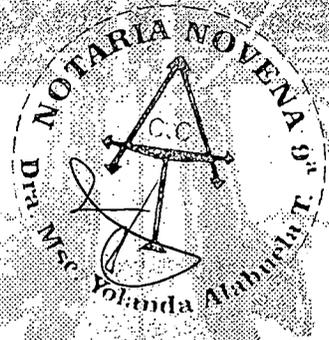
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
GEREST CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1701801328001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005555
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



Handwritten signature and initials

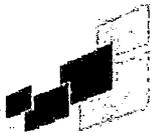


Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. MSc. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

...ZON. Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de **ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** de la compañía **GEREST COMPAÑÍA LIMITADA**. Celebrada ante el doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, el 1 de agosto del 2011 y 18 de mayo del 2009 respectivamente; cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. La Resolución NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005555, suscrita por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de fecha 27 de junio del 2018, mediante la cual Aprueba para los efectos previstos en el artículo 34 de la Ley de Compañías, la escritura pública otorgada el 12 de enero 2017 en la Notaria Décima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, convalidatoria de la escritura pública aclaratoria y rectificatoria otorgada en la Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de agosto del 2011 e inscrita directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 05 de septiembre del 2011, por medio de la cual la compañía **GEREST CIA. LTDA.** procedió a corregir el cuadro de integración de capital constante en escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada en la misma Notaria el 18 de mayo del 2009, inscrita en el respectivo Registro Mercantil el 12 de marzo del 2010.-
Quito a, SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 64387



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONVALIDACIÓN

NÚMERO DE REPERTORIO:	111859
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4762
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712271673	SCHOLEM APPEL MARCEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /12/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEREST CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2317 TOMO 134 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/07/2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

